

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **095**

Fecha Estado: 29/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020200041200	Ejecutivo Conexo	JONIER ANDRES REYES VILLA	JC DRYWALL	Auto ordena seguir adelante ejecucion Habida cuenta que la parte ejecutada fuera notificada y no formulará excepciones, se ordena continuar adelante con la ejecución del presente proceso. Art. 442 y 443 del CGP. Se requiere a las partes para que aporten liquidación del credito, se concede un término de 10 días. *catari*	28/06/2021		
05001310501020210022500	Tutelas	MYRIAM DEL SOCORRO GUTIERREZ BUILES	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se concede la impugnación presentada oportunamente por la parte accionante, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto. Andres	28/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)